



**Ganemos**  
J E R E Z

# PLAN DE GOBIERNO CIUDADANO

2015-2019



Derechos Sociales - Control Ciudadano - Transparencia

### **Agrupación de Electores Ganemos Jerez**

[www.ganemosjerez.es](http://www.ganemosjerez.es)

teléfono local de información: 856.92.78.92

[info@ganemosjerez.es](mailto:info@ganemosjerez.es)

 @GanemosJerez

 [fb.com/GanemosJerez](https://fb.com/GanemosJerez)

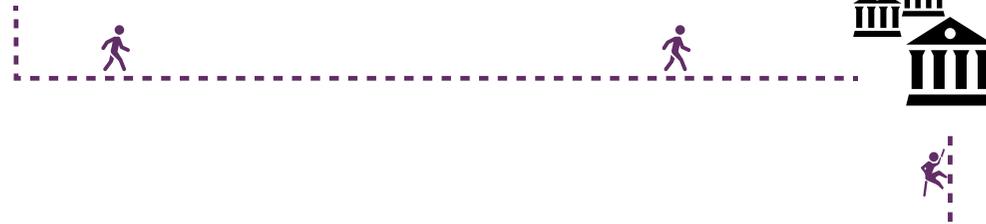


El proyecto ciudadano 'Ganemos Jerez' no se financia con préstamos bancarios. Apostamos por la soberanía económica que marca nuestra libertad e independencia. Si quieres apoyar el proyecto, visita [ganemosjerez.es/financiacion](http://ganemosjerez.es/financiacion).

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .....	9
URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD .....	14
MEDIO RURAL .....	19
MEDIO AMBIENTE .....	23
SERVICIOS PÚBLICOS, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y SALUD .....	29
EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE. ....	36
DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA .....	42

queremos ganar  
pero... **¿qué es ganar?**



¿simplemente  
**llegar a las  
instituciones** con  
programas que  
no podemos (o  
queremos)  
cumplir?

hay que ganar para  
cambiarlo todo



**¡NO!**

estamos hartos de siglas,  
de falsas promesas,  
de profesionales de la política



  
llegar a  
las instituciones

  
control ciudadano

  
ejecuta lo decidido

- ✓ con **participación**
- ✓ con **empoderamiento**
- ✓ con gente organizada en una  
sociedad civil **fuerte y movilizad**a



Este es el programa de Ganemos Jerez para las Elecciones Municipales del 24 de mayo de 2.015.

El programa se ha construido mediante la **participación, debate y evaluación técnica** de más de un centenar de personas. Tras varios borradores presentamos este documento definitivo.

Nuestro modelo de ciudad es aquella construida por y para los propios vecinos y vecinas. Concebimos su construcción democrática como una herramienta para lograr ciudades accesibles para quienes las habitan, en las que el diseño metropolitano responda a los intereses de sus propios habitantes.

Es una prioridad irrenunciable de Ganemos Jerez la atención a las personas más desfavorecidas, desde una óptica de

Justicial Social. Garantizar los Derechos Humanos, la electricidad, la alimentación o la vivienda, no puede ser un objetivo sino una realidad. No hay razones económicas que justifiquen que una persona que viva en Jerez no tenga una vivienda y los **recursos básicos para una vida digna**.

Creemos firmemente que entre todos y todas podemos hacer una ciudad amigable y no agresiva con sus habitantes, donde no existan barrios azotados por el paro, la exclusión social y/o por las propias instituciones. Queremos una ciudad que sea habitable para los trabajadores y trabajadoras, para la infancia, así como para inmigrantes y jóvenes.

Apostamos por **una nueva forma de hacer política**. No queremos un gobierno aislado en el Ayuntamiento, sino políticas basadas en mecanismos que limiten el poder absoluto de los representantes políticos, con sistemas de control y rendición de cuentas.

Gobernar con la ciudadanía significa hacer una **apuesta radical por la transparencia** y ofrecer todos los datos necesarios para que sea esta misma quien valore la gestión municipal y quien pueda realizar propuestas. Por ello, es indispensable sistemas de participación ciudadana donde las decisiones las tomen las personas directamente afectadas.

No nos conformamos con que este Programa haya sido elaborado de manera participativa. Queremos contar los próximos cuatro años con la **inteligencia de los jerezanos y jerezanas** en las decisiones que tendremos que tomar. Haremos de los trabajadores y las trabajadoras municipales un activo y no un problema, aprovechando los conocimientos y experiencias así como estableciendo protocolos seguros para que denuncien los casos de corrupción.

**Jerez tiene grandes potencialidades**, desde sus activos culturales hasta su situación geográfica, pasando por una alta capacidad humana que tristemente hasta ahora se ha traducido en grandes logros, siempre fuera de Jerez, llevados a cabo por todos aquellos que tuvieron que emigrar.

Huiremos de un modelo de desarrollo económico basado exclusivamente en la promoción turística, centrada principalmente en los macro-eventos, que han demostrado una dudosa rentabilidad para la ciudad y que terminan poniendo los recursos al servicio de empresas que no aportan nada a la economía de nuestra ciudad. Al contrario, pondremos los recursos al servicio de la economía local con mayor proyección de crecimiento.

**Ganar Jerez** significa que la gente sea dueña de su ciudad. Que el Ayuntamiento sea una institución que ofrezca servicios

útiles y no una fuente de problemas. Que los lugares públicos sean espacios que los vecinos y vecinas puedan considerar como propios, porque los han construido colectivamente. Y que Jerez sea la ciudad que sus habitantes han decidido.

Ganemos Jerez estaba en el ambiente, porque creemos en otra forma de hacer política. Queremos crear espacios que, respetando la identidad y ritmo de cada cual, sirvan para multiplicar con generosidad, creatividad y compromiso, sintiéndonos parte del proceso, construyendo con la ciudadanía una propuesta defendible por todos y todas.

Las ilusiones y los compromisos en esta andadura nos hace ser un grupo de personas concienciadas, inquietas, solidarias y con un espíritu luchador.

La política jerezana necesita aire fresco, capacidad de sensibilización para con los ciudadanos y ciudadanas, erradicando así las palabras que carecen de contenido y los mensajes vacíos que no son capaces de llegar a la población.

Después de muchos encuentros, diálogos y reflexiones compartidas, tanto en el ámbito social como en el político, valoramos la cercanía y la complicidad con las personas, la experiencia compartida, el compromiso conjunto y el convencimiento de que juntos y juntas podemos.

Nos encontramos en una etapa nueva para poner los cimientos del futuro. Salimos a la calle para estar cerca de la gente, para compartir sus anhelos, para darle importancia a la participación ciudadana, a la capacidad de escuchar y encontrar respuestas a los problemas de la población jerezana.

Miremos hacia adelante, sin dogmatismo, aprendiendo de todas las luchas de los últimos años. Queremos acelerar el cambio, **con ambición y un programa valiente**. Sabemos que no hay fórmulas mágicas para resolver las dificultades que nos encontraremos, pero ahora estamos ante un momento histórico que no debemos, ni queremos, desaprovechar. **El momento es ahora**. No mañana ni dentro de cuatro años. Si somos capaces de imaginar otra ciudad tendremos el poder de transformarla. Presentamos un programa diferente para una forma de gobernar diferente. Tenemos mil motivos para cambiar Jerez.

Ganemos Jerez es un proyecto municipalista en el que las jerezanas y jerezanos hemos decidido entrar en nuestro Ayuntamiento y ponerlo al servicio de la ciudadanía. Sin ti sería imposible, pero contigo Podemos.

Ganemos Jerez





# ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Vivimos en una ciudad que ha visto como la tasa de desempleo **supera el 35%**, una de las más altas de los municipios españoles y donde tras años de gestión municipal irresponsable, la localidad acumula una deuda de casi 1.200 millones de euros, habiendo aumentado en la última legislatura en 55 millones. **Cada jerezano toca a 5.100 euros. ¿Quién paga el desastre?**

Sabiendo que detrás de cada persona sin empleo existe una familia, podemos concluir que son demasiados jerezanos y jerezanas los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad total, aumentando día a día el número de personas **en riesgo o situación de exclusión social**.

El tejido económico de nuestra ciudad ha vivido grandes cambios en las últimas décadas. De ser una ciudad muy vinculada al sector agrícola y a la industria agroalimentaria (vinos, azúcares, leche, cereales, productos hortofrutícolas,

etc.) ha pasado a que el sector servicios sea el motor de la economía local, principalmente en la hostelería y el comercio, lo que impide la expansión en otros sectores a la vez que liga nuestro destino casi en exclusiva al turismo.

El sector del vino y sus industrias auxiliares (vidrio, artes gráficas, cápsulas y tapones, etc.) han sufrido una disminución que ha acabado con más del 70% del empleo en el mismo. Los gobiernos municipales han desempeñado un papel que no solo no ha impedido esta situación, sino que más bien ha facilitado la obtención de importantes plusvalías a las principales multinacionales del sector, con la recalificación de su suelo industrial en terrenos urbanizables. Plusvalías que después no han revertido en la ciudadanía, ni en la reducción de la deuda. Actualmente **la actividad industrial no llega al 10% de la economía local**.

El suelo industrial, que los recientes gobiernos municipales han habilitado en nuestra ciudad, se va ocupando exclusivamente por empresas comercializadoras; siendo actualmente Jerez una de las primeras de Andalucía en metros cuadrados de gran superficie comercial por habitante. Esto ha influido de manera decisiva en el **deterioro del pequeño y mediano comercio**, que ha visto como su propio Ayuntamiento ha propiciado su declive y en muchos casos hasta el cierre de la actividad.

En el sector turístico seguimos sin conseguir salir de la calificación de una ciudad de paso. La proyección exterior se ha basado casi exclusivamente en el mundo del caballo y el Circuito de Jerez, quedando por explotar otras alternativas que propicien riqueza y empleo.

La Formación sigue siendo una asignatura pendiente. Su influencia decisiva en el empleo y en la capacitación para acceder a un puesto de trabajo cualificado, hace necesaria una profunda revisión y actualización de las ofertas formativas a nivel local. Debemos hacer coincidir las áreas formativas con las necesidades de profesionales cualificados que tienen las empresas.

### **MEDIDAS ECONÓMICAS RELACIONADAS CON EL EMPLEO**

- ▷ **Incentivar el modelo empresarial de cooperativas y economía social, fomentando el emprendimiento y el auto-empleo como fuente de riqueza y alternativa de empleo.**
- Agilizar los trámites y permisos para la puesta en marcha de una actividad económica (licencias, permisos de apertura, etc.)

- Dar a elegir a los trabajadores incluidos en el ERE Municipal cuyos despidos hayan sido declarados improcedentes, entre la readmisión o la indemnización establecida por el Juzgado de lo Social.
- ▷ **Atender a un Certificado de solvencia laboral que limite o impida la contratación de la Administración Local con aquellas empresas que no responden a los derechos de los trabajadores y trabajadoras o imponen condiciones precarias de trabajo.**
- Fomentar el consumo de productos y servicios locales, para asegurar el mantenimiento y crecimiento de los comercios y empresas de nuestro entorno, que son generadores de empleo.
- ▷ **Impulsar las actividades I+D+I generadoras de empleo en sectores emergentes y favorecer la reindustrialización en la ciudad.**
- Apostar por la formación como medida para la mejora de la empleabilidad con un Plan de Formación que dé respuesta a la demanda y favorezca la integración laboral y social.

## MEDIDAS ECONÓMICAS GENERALES

- Rentabilizar el uso de locales y recursos materiales del Ayuntamiento para eventos realizados por entidades sociales y particulares, garantizando la transparencia del evento y su gestión.
- Difundir nuestro patrimonio histórico-cultural para el desarrollo del turismo en nuestra ciudad, como fuente de riqueza. Para ello, se creará una guía-inventario que incluya nuevos atractivos culturales de Jerez.
- Auditar y cuantificar las inversiones realizadas por el Ayuntamiento en relación a la promoción de la ciudad, garantizando que estas tengan un retorno en la economía local.
- ▷ **Realizar una Auditoría Ciudadana General de la Deuda, la Gestión Pública y la contabilidad del Ayuntamiento, para conocer la verdad de la gestión de la administración municipal de Jerez en las últimas décadas. Será un proceso dirigido a la optimización de los ingresos y recursos, de forma que la administración dé un servicio público de calidad y sostenible.**
- Realizar una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- Garantizar que las licitaciones municipales sean accesibles, para que las empresas locales puedan concurrir. Se anunciará, se facilitará y asesorará sobre las licitaciones que realice nuestro Ayuntamiento.
- Reducir el coste de las licitaciones municipales y favorecer el cumplimiento de los pagos a las empresas públicas.
- Adoptar las medidas necesarias para que las personas y las entidades financieras o inmobiliarias que tengan en propiedad locales o naves que permanezcan cerrados con una clara intención de promover la especulación, sean objeto de una tasa extraordinaria en función del tiempo de inactividad, del patrimonio del titular, etc.
- Estudiar la posibilidad de remunicipalización de algunos de los servicios públicos actualmente externalizados.
- Reducir las contrataciones de servicios externos y de asesoramiento, y que sean los empleados municipales quienes se hagan cargo de estas funciones.
- Creación en la página web del Ayuntamiento de Jerez de un apartado de economía, donde la ciudadanía pueda participar de forma activa con aportaciones, ideas y creatividad. Una apuesta por la inteligencia colectiva.

- ▷ **Promover el “alquiler social”, de aquellas viviendas cerradas propiedad de los bancos que han sido rescatados por todos los ciudadanos y ciudadanas. Es hora de una contraprestación por parte de estas entidades financieras, por lo que se les impondrá a dichas entidades tasas especiales por mantenerlas cerradas o tendrían que alquilarlas a precios sociales y accesibles.**
- Obligar a los bancos y entidades financieras a realizar el pago del IBI por las viviendas, naves y locales de su propiedad, tal y como fija la legislación vigente.
- Ajustar la subvención municipal a los grupos políticos municipales y establecer un reglamento que imponga transparencia, control y publicación de cuentas que justifiquen dicha subvención, prohibiendo su uso para la financiación de cualquier estructura supramunicipal.

## MEDIDAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Establecer un número de Delegaciones Municipales en función de criterios de austeridad, economía y eficacia... no por el número de concejales obtenidos en las elecciones.
- Apoyar y dar a conocer cooperativas de ahorro y financiación éticas cuyos proyectos reviertan en el municipio.
- Implantar progresivamente el uso de software libre en la Administración Local, con el consiguiente ahorro de licencias, el aumento del ciclo de vida de los equipos, la libertad de elección de proveedor, la mayor transparencia del software y la facilidad de propagación. Todo el software desarrollado o contratado por la Administración deberá estar disponible para su uso por medio de licencias libres.
- Agilizar las solicitudes y trámites, aportando los recursos necesarios para ello, contestando a todas las peticiones que hagan los ciudadanos y ciudadanas y no haciendo uso del silencio administrativo.



Cristobal Ortega

# URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD



Estamos viviendo una época en la que a la vez que en muchas ocasiones se exalta la ciudad, con frecuencia se practica una arquitectura “urbanicida”. Un urbanismo de mercado que, en lugar de enfrentarse con sus efectos desequilibradores, se adapta a sus dinámicas, vende la ciudad al mejor postor y deja que se extienda una urbanización difusa que **multiplica las desigualdades sociales**; un urbanismo que se expresa en arquitecturas banales, en bloques aislados y aislantes y que, cuando pretende ser monumental, suele convertirse en una afirmación presuntuosa del poder político o económico.

Desde Ganemos Jerez proponemos crear una ciudad para el civismo, para la convivencia armónica. Los espacios tienen que estar diseñados más para la inserción que para la movilidad, más para la integración ciudadana que para la vida en gueto; Si no es así, se conduce a que las personas se comporten como clientes, como usuarias de la ciudad según su solvencia. Los

bienes y servicios urbanos tienden a la mercantilización y a la monetarización del ejercicio de la ciudadanía.

Proponemos **monumentalizar la periferia** y hacer accesible el centro. Conferir calidad a todos los barrios, a todas las periferias, hacerlas visibles y atractivas y socializar el uso de los centros evitando tanto la especialización temática como la degradación, porque con ello construiremos una ciudad democrática y las condiciones para el ejercicio del civismo.

El espacio público debe ser polivalente, es decir, servir para usos, poblaciones y temporalidades diferentes. En un municipio se debe combinar el respeto al medio ambiente, las viviendas y los comercios, siempre siguiendo criterios de sostenibilidad. Debe ser entendido como un ámbito de relaciones y de cohesión social, de referentes que den sentido a la vida ciudadana, que marquen simbólicamente el territorio y que proporcionen seguridad y elementos de identidad específica.

El espacio público es el lugar de la cultura y de la fiesta, pero también de la manifestación política (o cívica) y de la protesta. La atención a los materiales y al mobiliario urbano, a la limpieza y a las contaminaciones (acústica, atmosférica, etc.), a la publicidad excesiva y al aspecto de las fachadas y, en definitiva, a todo aquello que configura el paisaje urbano es una condición necesaria del civismo. Proporcionar elementos de





identidad o de diferenciación a cada barrio o área de la ciudad, mantener y cuidar sus espacios de forma patente y prestar atención a la convivencia en los espacios colectivos, con frecuencia conflictiva, es contribuir al comportamiento cívico de la ciudadanía. Invertir en la calidad del espacio público, de su diseño, de su enriquecimiento y de su mantenimiento nunca será un lujo, sino justicia democrática.

Los centros de las ciudades constituyen el lugar de socialización ciudadana por excelencia, de identidad cultural y de relación multicultural, de integración social y de concienciación de que se forma parte de una comunidad de convivencia. Conseguir que los centros sean accesibles, dotarlos de calidad y de diversidad en sus ofertas, es, en la actualidad, una condición del civismo, como también lo es aceptar la diversidad de culturas, de razas, de pensamientos, etc. puesto que no hay civismo sin tolerancia y sin respeto al prójimo.

Se trata de responder al urbanismo del mercado, del miedo y de la ostentación con otro tipo de urbanismo, el de la iniciativa pública democrática, el de la integración social y de la participación ciudadana. En otras palabras, necesitamos muchos lugares de encuentro y de relación, ya que la relación con la ciudad y entre la gente que la habita es una relación de contacto, oral y sensorial, de hablarse y de verse.

## ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- Exigir la aprobación del Plan de Ordenación del territorio de Bahía de Cádiz / Jerez de la Frontera, con el fin de disponer de un instrumento de planificación territorial subregional específico para nuestro territorio.
- Preservación del modelo territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no permitidos por la legislación vigente.
- ▷ **Revisar los PGOU y POT existentes. Impulsar una moratoria de nuevas recalificaciones de suelos no urbanizables.**
- Prohibir los convenios urbanísticos.
- Proteger el patrimonio urbanístico y arquitectónico, histórico y contemporáneo, que contribuya a establecer la personalidad y la identificación cultural de la ciudad, así como impulsar los procesos de rehabilitación pública y privada.
- ▷ **Profundizar en las políticas de regeneración y conservación de los centros históricos (sobre todo los espacios más deteriorados o valiosos), persiguiendo un equilibrio entre los usos y la población tradicional, limitando los procesos**

### de tercerización, gerontización, privatización y abandono.

- Reactivar el plan de rehabilitación del casco histórico, ofreciendo a los propietarios de inmuebles en mal estado facilidades para la rehabilitación de los mismos, de forma que tengan que acogerse necesariamente a dicho Plan.
- Obligar a dichos propietarios a llevar a cabo los arreglos necesarios.
- Hacer pública la relación de instalaciones e inmuebles de titularidad municipal o de las que dispone el Ayuntamiento para su uso o el de terceros.
- Propiciar la recuperación de caminos y cañadas reales que estén dentro del Término Municipal.
- Prohibir la donación o cesión de Patrimonio Municipal para la construcción o utilización por organizaciones privadas. En casos excepcionales, se podrá convocar un referéndum vinculante para que sean los ciudadanos y las ciudadanas quienes decidan democráticamente el uso de espacios municipales de gran relevancia por parte de entidades privadas.
- 
- Desarrollar un marco normativo (ordenanza) y de prácticas de cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso o insuficientemente rentabilizados, mediante estrategias de cogestión.
- Para el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna, se adoptarán las siguientes medidas:
  - Creación de un Parque de Viviendas Públicas de titularidad municipal, para facilitar una alternativa habitacional a las familias sin hogar más desfavorecidas, siempre con un control del uso de las mismas.
  - Presión a otras entidades, tanto públicas (banco malo) como privadas, para que ofrezcan las viviendas vacías para alquileres sociales.
- Los terrenos cedidos al Ayuntamiento como consecuencia de la construcción de urbanizaciones no podrán ser utilizados para fines privados de acuerdo a la legislación vigente en cada caso.
- ▷ **La Policía Local no intervendrá en los desahucios. Ganemos Jerez no facilitará policías municipales para reforzar desahucios.**



## ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Promover el uso del suelo público para la dotación de servicios y espacios imprescindibles para la población, especialmente centros de salud, bibliotecas, mercados, parques, jardines y espacios lúdicos.
  - Evitar la discriminación por zonas en la dotación de mobiliario urbano.
  - Potenciar la creación de espacios vecinales y sociales autogestionados.
- ▷ **Adaptar la ciudad para hacerla accesible y segura para la infancia, habilitando espacios para su utilización, especialmente en la zona centro. Se realizará un plan, educativo en coordinación con los centros educativos de la ciudad que recoja la opinión y las necesidades de los niños y niñas de la ciudad, promoviendo su participación en las decisiones sobre qué espacios infantiles crear.**

## MOVILIDAD

- Se llevará a cabo un proceso participativo desde las barriadas, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren directamente en el diseño del Plan de Movilidad en función de las necesidades de cada zona.
  - Abanderar el compromiso de modificar el espacio público y el acceso a lo privado, de forma que cada calle, cada acera, cada entrada a un espacio sea accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas; haciendo que Jerez sea considerada con el Certificado de Accesibilidad Universal.
- ▷ **Potenciar el uso de transporte público, haciendo de la mejora del servicio de autobuses una prioridad. Para ello es necesario:**
- Crear una red de itinerarios lógicos
  - Promover la intermovilidad, mediante la coordinación de los distintos servicios públicos de transportes: trenes y autobuses urbanos e interurbanos



- Implantación de precios sostenibles para ciertos colectivos (estudiantes, pensionistas, parados...).
- Habilitar espacios para poder transportar bicicletas dentro de los autobuses
- Apostar por el uso de combustibles alternativos, en especial en la flota de vehículos dependientes del Ayuntamiento.
- En Jerez existen dos zonas con barreras naturales que dificultan su integración: San Telmo y Picadueñas,. Se les dará especial atención en el servicio de autobuses.
- Creación de una línea para microbús eléctrico que recorra el centro histórico y potenciarlo con rutas turísticas.
- Creación de una “línea búhos” de autobuses, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía y creando itinerarios lógicos.
- Promover la gestión del servicio de transporte urbano por parte de los propios trabajadores, supervisada por el Ayuntamiento para que se rija por criterios de transparencia, sostenibilidad y servicio de calidad a la ciudadanía.
- Potenciar el uso de la bicicleta mediante la construcción del Carril Bici proyectado y la aprobación de una ordenanza de tráfico que dé prioridad, por este orden, a peatón, bicicleta, servicio público y vehículo privado.
- Progresiva peatonalización de la zona centro, y creación de Rutas Peatonales para hacer de Jerez una ciudad cómoda y segura para la ciudadanía.
- Creación de Bolsas de Aparcamiento Gratuito en zonas colindantes al centro de la ciudad, de rotación diaria, conectados al centro mediante el servicio de autobuses.



# MEDIO RURAL



Jerez es el segundo término municipal de Andalucía y el sexto de España en extensión. Sus núcleos rurales albergan una población de 23.000 habitantes en 26 barriadas rurales y 7 Entidades Locales Autónomas (ELAs).

Aunque tienen particularidades que las hacen diferentes, y una identidad propia que las hace únicas y genuinas cada una de ellas, en muchas ocasiones los problemas que sufren suelen ser comunes y se pueden resumir en un **abandono por parte de la Administración Municipal y Autonómica**, las cuales no potencian el desarrollo económico en los núcleos rurales con iniciativas locales.

En Ganemos Jerez apostamos por el impulso de la economía local, de la autoconstrucción, del refuerzo de los recursos alimenticios y paisajísticos locales. A través de estas medidas pretendemos mejorar y dar respuesta a las necesidades del tejido rural, que en la actualidad no recibe el apoyo pertinente.

- Realizar un Plan Especial de recuperación del suelo público de las cañadas.

▷ **Fomentar la economía local basado en la venta directa de los productos agrícolas de la zona.**

▷ **Promover el arrendamiento de terrenos del propio Ayuntamiento a familias en condiciones de necesidad, cumpliendo una serie de requisitos sociales (cargas familiares, edad, agricultor, etc.) para el impulso de la economía familiar.**

- Incrementar notablemente las tasas municipales de aquellas tierras en desuso con fines especulativos o dirigidas exclusivamente al cobro de subvenciones o ayudas, para que vuelvan a ser productivas y generen empleo de calidad en el medio rural.

- Fomentar canales de distribución necesarios para impulsar la exportación e importación de los productos locales, con el apoyo informático y asesoramiento del Ayuntamiento.

▷ **Trasladar la Delegación de Medio Rural del Ayuntamiento a la Barca de la Florida, para evitar traslados a los vecinos y acercar el Ayuntamiento a las pedanías.**

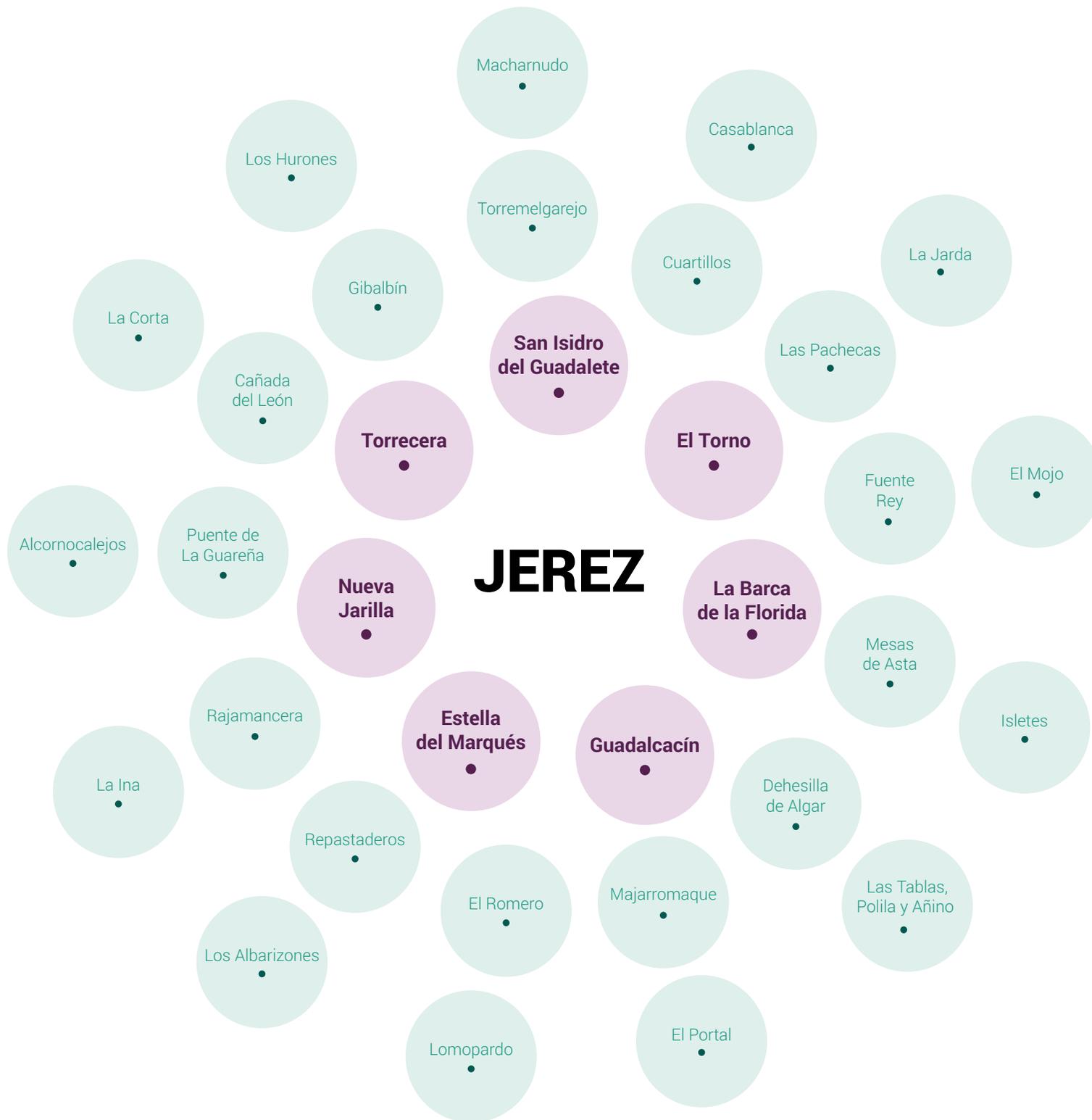
- Fomentar la autoconstrucción con el apoyo y asesoramiento de la Delegación de Urbanismo, proporcionando arquitectos municipales a disposición del vecindario para proyectos de



edificación.

- ▶ **Fomento y apoyo a iniciativas de medios de comunicación rurales, prensa, radio etc, que difundan noticias y eventos locales. Proporcionar un espacio exclusivo para las pedanías en la emisora local de Radio y TV Onda Jerez.**
- Intercambio fluido de comunicación entre las pedanías y el núcleo urbano central (Jerez) creando los canales necesarios.
- ▶ **Fomento de la cultura en el medio rural (teatro, cine de verano, ferias locales, conferencias, museo etnográfico, etc.) y promoción de eventos que hagan más dinámica la vida local.**
- Proporcionar medidas para que nuevas familias se asienten en núcleos rurales urbanos envejecidos, con asesoramiento, ayudas de vivienda, etc.
- ▶ **Mejora de los sistemas de la red de transporte público en el ámbito rural.**
- Llevar a cabo Planes de Aprovechamiento Turístico del río Guadalete y recuperación del Rancho la Bola.







# MEDIO AMBIENTE



Las políticas municipales nunca han abordado con la debida seriedad los problemas ambientales, considerados siempre como un extra decorativo y superfluo. Las estructuras y recursos dedicados a Medio Ambiente siempre han sido escasos y subordinados a otras áreas de mayor peso político, tales como economía, urbanismo, movilidad, etc.

Creemos que es necesario abordar un cambio en este ámbito, dándole la importancia que tienen las políticas referentes al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad, desde un abordaje transversal.

Conseguir una ciudad sostenible social, económica y ambientalmente debe ser un eje transversal en todas las políticas de Ganemos Jerez.

A continuación se recogen las principales medidas que planteamos en el Área de Medio Ambiente.

## COMPROMISO DECIDIDO POR EL MEDIO AMBIENTE

- ▷ **Crear una Delegación exclusiva de Medio Ambiente, dotada de suficientes recursos, para afrontar las temáticas y problemas ambientales del municipio de forma transversal con el resto de Delegaciones municipales.**
- Evaluar, actualizar y relanzar el proceso de Agenda 21 Local (A21) como metodología de participación y empoderamiento ciudadano en materia mediambiental. La A21 debe servir como base para el desarrollo y ejecución de nuevas políticas destinadas a un nuevo modelo de desarrollo verdaderamente sostenible que busque la soberanía ecológica, energética y alimentaria.
- Dentro del proceso de Agenda 21, fomentar e impulsar el Consejo Local de Medio Ambiente, órgano transversal de verdadera participación ciudadana, con reuniones bimestrales.
- Basar la gestión municipal en la sostenibilidad, optimizando el uso de los recursos económicos y humanos disponibles, e implementando políticas de consumo responsable de forma transversal a todas las áreas, dependencias y empresas públicas dependientes del Ayuntamiento.

- Promover la redacción y aprobación de una Declaración de Política Ambiental Local vinculante que defina los criterios de sostenibilidad para esa gestión municipal.
- Declarar Jerez, territorio libre de fractura hidráulica (fracking).

### MODELO ENERGÉTICO

- ▷ **Desarrollar una Auditoría Ciudadana Energética. Reducir la demanda final de energía de los edificios y servicios de titularidad municipal, mejorando la eficiencia energética y favoreciendo el autoconsumo y la generación distribuida.**
- ▷ **Revisión de contratos con las compañías distribuidoras, y cambiar o permanecer en aquellas que ofrezcan energía eléctrica de fuentes renovables, de manera que se busquen las fórmulas para reducir costos en cuotas de potencia, contadores, etc.**
- Exigir al organismo competente la eliminación o soterramiento adecuado de los tendidos eléctricos y de telecomunicaciones en los espacios protegidos y en los núcleos urbanos, con el fin de reducir la exposición de la ciudadanía a la contaminación electromagnética.

- ▷ **Promover el autoconsumo de energías renovables en domicilios.**

### HABITABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

- Fomento de una Red de Huertos Urbanos y Periurbanos en colaboración con colectivos sociales, así como tejados verdes, dentro de un plan basado en técnicas de permacultura urbana.

### POLÍTICAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Apuesta decidida del Carril Bici, ampliando la red de carriles bici en el municipio, y su entronque con el Jerez rural.
- Apostar por el uso de vehículos híbridos y/o eléctricos en la flota municipal.
- Establecer sistemas de colaboración con otras administraciones para la creación de una Red Provincial de Corredores Verdes que fomente el acceso no motorizado al entorno natural cercano.





## ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- Promover la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera, evitando que entre en contradicción con los principios de la declaración de Política Ambiental Local.

## GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

- Mejorar significativamente los sistemas de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos desde el origen hasta el destino final.
- Potenciar las inspecciones y controles pertinentes en la gestión de los residuos industriales, especiales y peligrosos.
- Impulsar el uso del vertedero Las Calandrias para un mejor aprovechamiento de las instalaciones.

## GESTIÓN DEL AGUA EN LAS CIUDADES

- Aplicar de manera rigurosa la Directiva Marco del Agua para planificar y gestionar las aguas de forma integrada.

- Revisión y seguimiento riguroso del contrato de privatización del agua y de la ejecución del mismo para que la empresa cumpla estrictamente con todas las cláusulas; denunciando y sancionando los incumplimientos. Asimismo, considerando el acceso al agua como un derecho fundamental, se implementarán las acciones que sean necesarias para la recuperación de la gestión municipal del servicio del agua.

- Conservar las fuentes, manantiales, ríos, arroyos, ramblas y humedales todavía existentes, renunciando a infraestructuras de corrección hidrológica, creación de diques, encauzamientos y otras actuaciones que degraden estos valiosos ecosistemas ligados al agua.

- Fomentar el ahorro de agua en el sector doméstico y en el Ayuntamiento a través de la aprobación de ordenanzas municipales.

## PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

- Proteger especialmente la integridad de la superficie de Monte Público que sea de titularidad municipal, estableciendo planes de gestión sostenible.

- Favorecer, desde las competencias municipales, la implantación de setos vivos entre cultivos, como forma de recuperación forestal y ambiental del territorio.
  - Reconversión y restauración de espacios forestales artificiales, como el Parque de las Aguilillas y La Suara, hacia la sustitución del pino y eucalipto por especies autóctonas.
- ▷ **Iniciar el estudio y elaboración de un Plan de Uso Público y Turístico de los márgenes del Río Guadalete (alojamientos rurales, caminos y sendas para el tránsito peatonal y en bicicleta, Centro de Interpretación del río en finca Santa Teresa, etc.); buscando los recursos y la financiación a través de ayudas institucionales estatales y europeas.**

#### **POLÍTICAS PARA PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES**

- Revisar el Plan Municipal de gestión de los parques, jardines y arbolado urbano.
- Impulsar la xerojardinería (conjunto de técnicas de jardinería que tienen como objetivo la economía del agua y la sostenibilidad), por medio de especies autóctonas, que reducen los consumos de agua y el mantenimiento.

Asimismo se sustituiría gran parte de las praderas de césped por praderas de vegetación natural.

#### **PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

- Mejorar la ordenanza municipal existente de regulación de las condiciones de protección y bienestar de los animales de compañía, domésticos y silvestres. Así como la capacitación del personal a su cargo.
  - Establecer convenios con organizaciones de protección animal para impulsar la erradicación del sacrificio de animales abandonados y fomentar campañas de esterilización, sensibilización y educación en contra del abandono y a favor de la adopción.
- ▷ **Eliminar el apoyo municipal a actividades que impliquen directa o indirectamente trato degradante o maltrato animal, tales como mantenimiento de plazas de toros, subvención de entradas para asistencia a festejos taurinos o circos que hagan uso de cualquier tipo de animal doméstico o silvestre, escuelas de tauromaquia, museos taurinos y publicidad al respecto en medios de comunicación.**





- Establecer sistemas de recogida de animales abandonados e instalaciones cuyo fin no pueda ser la eliminación. Esta labor la llevará a cabo la protectora animal municipal con un compromiso ineludible de sacrificio 0.
- Crear un Observatorio Municipal de Protección Animal dependiente del Consejo Local de Medio Ambiente, como órgano de participación social y de consulta, para estudiar y promover actuaciones en el tema de protección animal.

#### **CONSUMO URBANO RELACIONADO CON AGRICULTURA**

- Promover de forma colaborativa con los vecinos de cada barrio iniciativas que promuevan el cultivo de plantas comestibles en lugares públicos.
- Favorecer la concesión de puestos en los mercados y plazas de abastos para la promoción de productos ecológicos y de variedades locales tradicionales.
- En el ámbito de su competencia el Ayuntamiento se declarará Municipio Libre de Transgénicos.

#### **CALIDAD DEL AIRE EN LAS CIUDADES Y CONTAMINACIÓN QUÍMICA Y ELECTROMAGNÉTICA.**

- Elaboración y publicación de los datos del “Mapa de Ruido de la ciudad” e implementación de las medidas correctoras necesarias para eliminar la contaminación acústica en los puntos con mayor afectación.
- Cumplimiento de las ordenanzas de ruido y control exhaustivo de las actividades generadoras de contaminación sonora.
- Fomentar medidas de concienciación ciudadana que impliquen la adopción de hábitos y costumbres que minimicen el impacto acústico
- Mantener una base de datos pública sobre todas las emisiones contaminantes.
- Iniciar un estudio sobre telefonía y contaminación electromagnética con vistas a establecer una política municipal basada en la transparencia.

## **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- Desarrollar un Plan Local de Educación Ambiental Integral.
- Establecer una Campaña Educativa dirigida a todos los trabajadores y trabajadoras municipales, así como a las empresas ubicadas en el término municipal, con el fin de concienciar en el ahorro energético.
- Crear un Aula de Naturaleza en la Finca Santa Teresa como centro de Educación Ambiental Urbano.

## **POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL BASADAS EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL**

- Incluir la consideración de criterios sociales, ambientales y de comercio justo en los procesos de contratación y compra que realice el Ayuntamiento y las empresas municipales.
- Ampliar los criterios de evaluación de sostenibilidad de las nuevas inversiones, teniendo en cuenta los beneficios sociales y ambientales y no exclusivamente los resultados económicos.

- Potenciar la administración electrónica, prescindiendo al máximo del uso del papel como medio de trabajo y comunicación en las Administraciones Públicas.



# SERVICIOS PÚBLICOS, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y SALUD



Ganemos Jerez pretende desarrollar una protección social basada en el fortalecimiento de los servicios sociales públicos, que no quede reducida a la mera gestión de las prestaciones económicas y que facilite la promoción y el empoderamiento de las personas.

Entendemos el gasto social como inversión social, por lo tanto, una vez realizada una **Auditoría de la economía municipal** y conociendo la realidad existente, nuestro compromiso prioritario tiene que dirigirse a aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad, riesgo o exclusión social (personas y familias en la pobreza, dependientes, mujeres maltratadas, inmigrantes, transeúntes, etc.).

Entendemos igualmente que es fundamental incorporar de manera transversal la perspectiva de género y la defensa de los derechos humanos en todas las políticas municipales.

## PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLAN DE RESCATE CIUDADANO ).

- ▶ **Garantizar los suministros básicos (agua, luz y gas) a las familias más desfavorecidas o en situación de riesgo o exclusión social, articulando las medidas a través de un reglamento municipal.**
- ▶ **Favorecer la inclusión social de las personas y familias en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, adecuando el precio de los servicios y tasas municipales en función de sus recursos y necesidades, además garantizar la igualdad en el acceso y aplicar criterios técnicos.**

## SERVICIOS SOCIALES

- ▶ **Fortalecer y blindar el Sistema de Servicios Sociales y el Bienestar Ciudadano, mediante la creación de un Plan de Servicios Sociales y la reestructuración de los servicios municipales existentes, priorizando aquellas zonas que están menos dotadas de recursos.**
- Aumento neto de la inversión social para dotar a los Servicios Sociales de medios y recursos suficientes para afrontar los diferentes rostros de la exclusión social.



- ▷ **Agilizar la tramitación de la solicitud de la bonificación del agua asumiendo la gestión administrativa de las exenciones la empresa que gestiona dicho servicio.**

#### DERECHO A LA VIVIENDA.

- Elaborar un Plan Municipal de Viviendas Públicas y de Alquiler Social, al que se puedan acoger de forma voluntaria las viviendas vacías propiedad de personas físicas, incentivando el alquiler con bonificaciones en el IBI.
- ▷ **Facilitar como medida de carácter temporal ante situaciones urgentes, el acceso a la vivienda de las personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria y dación en pago, siempre y cuando se trate de residencia única y habitual y en función de los ingresos.**
- Favorecer el acceso a viviendas protegidas a los sectores más vulnerables, de riesgo o en exclusión social.

#### MEDIDAS DE ACCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS INMIGRANTES.

- Identificar y remover los obstáculos administrativos, sociales, culturales y actitudinales que impiden el acceso en

igualdad de condiciones a los servicios municipales y de la comunidad por parte de la población inmigrante.

- ▷ **Articular fórmulas y estrategias de participación (consejos consultivos) que visibilicen y hagan efectiva la participación de las personas inmigrantes en los espacios institucionales y comunitarios de la ciudad.**
- Reforzar la cooperación con entidades sociales en políticas específicas dirigidas a la atención de perfiles vulnerables (jóvenes inmigrantes tutelados, mujeres inmigrantes con responsabilidades familiares no compartidas y sin red social de apoyo, situaciones de trata, familias desestructuradas) .
- Canalizar, junto a otros Ayuntamientos y entidades sociales, una iniciativa institucional para que el Poder Legislativo promueva los cambios normativos y constitucionales necesarios para hacer posible el voto en las Elecciones Municipales de todas las personas inmigrantes empadronadas, con independencia de su situación administrativa.
- Aplicar y desarrollar acciones formativas en diferentes ámbitos que impliquen a todas las áreas municipales para garantizar una adecuada gestión de la diversidad en el funcionamiento y prestación de servicios del Ayuntamiento.



- Promover la participación, la convivencia y la cooperación intercultural a través de estrategias y acciones que fortalezcan los valores compartidos y el respeto a la diferencia y a la diversidad, involucrando a ciudadanos y ciudadanas, técnicos, entidades y representantes institucionales, diseñando y aplicando protocolos y/o espacios de mediación en conflictos.
- Las administraciones públicas deben sumar sinergias que permitan revertir la percepción negativa que la ciudadanía tiene sobre la inmigración, por medio de campañas que combatan los estereotipos sobre los que se asientan las actitudes de discriminación, racismo y xenofobia, y desarrollando un discurso público responsable, que combata el uso populista y demagógico de la inmigración.

## ESPACIO SOCIOSANITARIO PARA LA COMUNIDAD

### SORDA

- ▷ **Garantizar a la Comunidad Sorda la accesibilidad y atención especializada en todos los servicios sociales y de salud dependientes del Ayuntamiento.**

- Impulsar programas específicos de atención a las personas sordas y sus familias bajo una perspectiva psicosocial.
- Configurar servicios de atención específicos para las mujeres sordas víctimas de violencia de género.

## DERECHOS CIVILES Y DEMOCRACIA PARA LAS PERSONAS LGTB

- ▷ **Creación de un Área de Políticas de Igualdad y/o Derechos Civiles en aras de conformar un Plan Integral por la plena igualdad de las personas LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales Y Bisexuales) que contemple las medidas o actuaciones que se van a describir en este apartado.**
- Elaboración e implementación de un Programa transversal que promueva la defensa de los derechos y la Igualdad de las personas LGTB en todos los ámbitos de actuación de la administración municipal.
- Realización de campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad, el respeto a la diversidad sexual y a la diversidad familiar.
- Articulación de políticas específicas de Igualdad hacia

los colectivos más discriminados dentro de la realidad LGTB(las personas mayores, las mujeres, los adolescentes, las diversas funcionalmente, seropositivas, inmigradas, hombres y mujeres transexuales...) e integrar el movimiento asociativo LGTB en las estructuras de representación de la participación ciudadana del Ayuntamientos y la Administración municipal.

- Celebración institucional del Día Internacional del Orgullo LGTB, (28 de Junio) y del Día Internacional contra la LGTBfobia (17 de Mayo).
- Inclusión y reconocimiento de las familias LGTB en todas las políticas sobre familias que se emprendan desde las diferentes áreas y/o delegaciones municipales.
- Inclusión de las personas mayores LGTB en todas las políticas municipales sobre mayores.
- Apoyo a las asociaciones LGTB y reconocimiento institucional de su papel social y como interlocutores del colectivo LGTB.
- Protección efectiva del derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios públicos y persecución legal,

acorde con el actual código penal, de las actuaciones que atenten contra los derechos de las personas LGTB.

## MEDIDAS EN MATERIA DE IGUALDAD

- ▷ **Creación de un Área específica de Igualdad, como entidad propia y específica, dentro de la Delegación de Bienestar social, dotándola de los recursos necesarios para la puesta en práctica de los compromisos especificados en el Plan de Igualdad Municipal (con el objetivo de abordar los temas relacionados con la Igualdad, la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, las Mujeres y las Nuevas Masculinidades) y en aras de conformar un programa de trabajo Integral por la plena Igualdad que incluya, al menos, las siguientes propuestas:**
  - Revisión del Plan de Igualdad de Oportunidades Municipal, especificandolosplazosdeejecución,objetivoscuantificables y medibles, así como los recursos necesarios para su aplicación real y efectiva, que garantice la consecución de los objetivos propuestos.
  - Articulación de políticas específicas de Igualdad de Oportunidades hacia los colectivos más discriminados: mujeres mayores, lesbianas, gitanas, discapacitadas,



inmigrantes, etc., integrándolas en el movimiento asociativo de la ciudad y en las estructuras de participación ciudadana del Ayuntamiento y la Administración municipal.

- Promover la Igualdad y el funcionamiento igualitario en todo el tejido asociativo de la ciudad.
- Elaboración e implementación de un Programa Transversal que promueva la Igualdad en todos los ámbitos de actuación de la administración municipal, adquiriendo formalmente el compromiso de promover la Igualdad de Oportunidades de manera transversal en todas las actuaciones emprendidas desde el Ayuntamiento de Jerez.
- Elaboración e implementación de un Plan de Formación Municipal en materia de Igualdad destinado al personal del Ayuntamiento, que garantice la aplicación transversal de la Igualdad de Oportunidades y la Perspectiva de Género en todas las Delegaciones y Áreas municipales y de atención a la ciudadanía.
- Apoyo municipal a las actividades educativas/formativas y de sensibilización en pro de la Igualdad de Oportunidades de la ciudadanía en los centros educativos públicos de Jerez.

▷ **Dotar al Centro Asesor de la Mujer, y más concretamente a la unidad de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Género y a su equipo técnico, de más recursos humanos y personales, ampliando el equipo de técnicas que lo componen.**

▷ **Prevención de la Violencia de Género en la población joven de Jerez promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la noviolencia, mediante un proyecto de intervención integral y continuado en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de la ciudad.**

- Fomentar la formación en materia de Violencia de Género de los agentes de la Policía Local con el fin de garantizar el tratamiento adecuado por parte de éstos a las mujeres víctimas de dicha violencia.
- Retomar el trabajo para la promoción de nuevas masculinidades, destinando los recursos necesarios para la reactivación y puesta en marcha del Programa Hombres por la Igualdad.
- Fijar como criterio para la contratación de servicios con empresas, colectivos y entidades, aquellas que cuenten con Planes de Igualdad y medidas que promuevan la corresponsabilidad y favorezcan la conciliación de la

vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

## SALUD.

- ▷ **Recuperar el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud poniendo en marcha los programas de Planificación Familiar, Educación Sexual y Vivencia Saludable de la Sexualidad, Información Sexual y Reproductiva para Jóvenes, Prevención de Embarazos No Deseados, del VIH y otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y otros programas que incluyan las realidades de las personas LGTB y las de otros colectivos.**

## AYUDA A LA COOPERACIÓN

- ▷ **Elaboración participativa de un Programa Municipal de Educación para el Desarrollo que articule iniciativas y/o acciones de educación y sensibilización en centros escolares, asociaciones, etc.**
- Recuperación de la convocatoria de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo para ONGD.



- ▷ **Iniciar un proceso para recuperar la Ayuda a la Cooperación, intentando acercarnos lo más posible al 0'7% del presupuesto municipal.**

## CENSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y UNA GESTIÓN COMUNITARIA

- Crear un censo de espacios públicos e infraestructuras para que se fomenten proyectos comunitarios de gestión de dichos espacios, estableciendo una figura administrativa municipal que coordine la cesión y supervise y evalúe el uso que los colectivos o la iniciativa ciudadana lleve a cabo





# EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE.



La Educación es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas que trasciende el aspecto puramente formal y académico. Nos educamos para ser personas que aprenden a convivir y ponen esa educación al servicio de la comunidad en un proceso que es continuo a lo largo de la vida de las personas y que se desarrolla en espacios tanto formales como no formales.

Respecto a la Educación Reglada, Ganemos Jerez hace una opción clara por la Educación Pública. Independientemente del respeto a cada familia en su opción por el modelo educativo que desee, entendemos que una educación pública, laica y gratuita es la garantía del derecho a la educación para todos y todas, así como el medio para favorecer la inclusión social de las personas más desfavorecidas atendiendo en y desde la diversidad, con el objetivo siempre puesto en la integración y en la cohesión social.

Defendemos la promoción de una cultura plural, pensada por y para el pueblo, promotora de los valores y tradiciones de Jerez, pero donde tengan también cabida la cultura alternativa. Una

cultura que respete siempre los principios de la democracia, aconfesional y forjada a partir de las propuestas de los colectivos y asociaciones que trabajan por ella en nuestra ciudad.

El deporte es un instrumento para la salud, el bienestar, la educación y la convivencia de la ciudadanía. Apostamos decididamente por una gestión municipal que prime el Deporte Base.

En Ganemos Jerez creemos que se puede favorecer la inserción de la juventud en el municipio invitándola a la participación democrática, así como otorgándole la posibilidad de estar presente en distintos organismos e instituciones en los que se fomentará su intervención en el diseño y la gestión de los espacios, el uso de los mismos, el acceso a las instalaciones, la resolución de conflictos, la educación popular, la promoción y gestión del ocio, la cultura, el deporte, etc.



## POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA INCLUSIVA.

- ▶ **Refuerzo de la inversión y mantenimiento digno de todos los colegios públicos de Jerez, sobre todo para los que sufren mayor deterioro, situados especialmente en barriadas más desfavorecidas. La Educación Pública de calidad comienza por disponer de unas instalaciones de calidad.**
- ▶ **Disposición de los colegios públicos, (que son propiedad del Ayuntamiento), al servicio de la ciudadanía. Las instalaciones de los centros educativos son espacios privilegiados que deben rentabilizarse más (bibliotecas, aulas de informática, gimnasios, pistas deportivas, salones de actos, etc.), fomentando además actividades que favorezcan la creación de tejido social con talleres, teatro, tertulias literarias, espacio deportivo, asambleas vecinales, etc.**
- Potenciar el papel del Consejo Escolar Municipal, dotándolo de mayor funcionalidad y capacidad de decisión en temas educativos. Este Consejo debe servir realmente para la coordinación en red de los Consejos Escolares y como espacio de debate entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

- Dar valor a los Consejos Escolares de los centros, asistiendo regularmente un representante municipal a ellos (que muchas veces no va) como una forma imprescindible de tomar contacto con la realidad del centro.
- No destinar suelo o espacios públicos para la creación o ampliación de centros privados y concertados.
- Revisión exhaustiva de las zonas de escolarización, apostando por la Escuela Pública, recopilando las denuncias de los padres y madres así como las numerosas incidencias sobre este tema acaecidas en los centros.
- Desarrollar Programas que den respuesta a las demandas sociales y a las demandas por parte de los centros educativos.
- Integrar la política educativa en las zonas más desfavorecidas dentro de planes de desarrollo integral de esas zonas, priorizando la inversión en las mismas.
- Colaborar o promover desde el Ayuntamiento proyectos junto a otras instituciones, orientadas a la reducción de la tasa de fracaso escolar.

- ▷ **Reformular el mapa de titulaciones de Formación Profesional en Jerez, colaborando con la Junta y proponiendo las que tengan mayor impacto en la ciudad y en los barrios en cuyos centros se oferten.**
- Fomento de la lectura, impulsando bibliotecas escolares y municipales, recuperando la Semana del Libro Infantil y Juvenil.
- ▷ **Dignificar las instalaciones municipales (El Zagal, Talleres Ocupacionales) obsoletas y en algunos casos en condiciones indignas, adecuándolas a las necesidades actuales de formación.**
- Políticas educativas integradoras de colectivos desfavorecidos y/o discriminados (LGTB, inmigrantes, minorías étnicas etc.).
- Impulsar el cambio de nombres de colegios públicos que hacen referencia a la dictadura franquista (como el CEIP José María Pemán), así como la desaparición de símbolos franquistas de los colegios y espacios educativos.

- Aprobación de un Plan Municipal contra el acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género, que incluya formación, campañas, asistencia y apoyo a las víctimas, etc.

## EL DESARROLLO DE UNA CULTURA POPULAR

- Promoción de la pluralidad cultural en el municipio, de sus rasgos identitarios apostando por la integración de las distintas sensibilidades culturales, con especial atención a la puesta en valor de la cultura gitana.
- ▷ **Puesta en marcha de un Consejo Local de Cultura.**
- Recuperación de los espacios culturales de la ciudad (Callejón de los Bolos, Sala Paúl, etc.) y de la gestión de los equipamientos culturales del municipio, así como de eventos culturales de primer orden (Feria del Libro, Festivales de Música), en colaboración con asociaciones, colectivos culturales y empresas locales del sector, para promover la participación del mundo de la cultura en la gestión de espacios atractivos.

- Apuesta por la colaboración público-privada para la reapertura efectiva de equipamientos (con asociaciones y colectivos culturales y/o empresas locales del sector cultural).
- Racionalización del gasto en los principales eventos festivos de la ciudad.
- Reconfiguración del Proyecto de la Ciudad del Flamenco, basándolo en una batería de microproyectos ejecutables y promovidos por el mundo flamenco, ligado a la recuperación del Centro Histórico.
- Realización y/o apoyo a actividades culturales que presenten a la sociedad la realidad LGTB.
- ▷ **Promoción de los jóvenes valores del cante, baile y toque, entendiendo el flamenco como Patrimonio de la Humanidad y como característica identitaria de Andalucía.**
- Bono Cultural Joven: reconocimiento a los jóvenes por sus estudios y por sus intereses culturales con un bono cultural, para que puedan asistir a diversos actos culturales que desde el Ayuntamiento se fomenten.

- Promoción, apoyo y difusión de iniciativas culturales alternativas.
- Impulsar la Memoria Democrática con actividades que favorezcan su reconocimiento y la eliminación de símbolos franquistas y otros no democráticos.

### FOMENTAR EL DEPORTE POPULAR

- ▷ **Fomentar el deporte base a través de ayudas a las asociaciones deportivas que promuevan los valores de juego limpio, igualdad y respeto. Prioritariamente a aquellos deportes minoritarios que cuentan con menos posibilidades de implantación en la ciudad, así como al deporte femenino en los deportes tradicionalmente asociados a varones.**
- ▷ **Regular el uso de las instalaciones deportivas municipales bajos los principios de gratuidad y apertura a la ciudadanía, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los clubes, asociaciones y escuelas deportivas de carácter social. Y por el contrario, establecer las tasas correspondientes para su uso por parte de todas las entidades privadas con ánimo de lucro.**

- Potenciar el trabajo de las asociaciones, clubes y escuelas deportivas de base frente a las Sociedades Anónimas Deportivas. Los grandes eventos deportivos no deben ser las prioridades de la política deportiva municipal.
- Recuperar para el deporte y el ocio las instalaciones públicas cerradas o abandonadas, como el Polideportivo M.M. Acuña.

## JUVENTUD

- ▷ **Se llevará a cabo un plan de participación de los jóvenes para elaborar propuestas, proyectos e iniciativas culturales con el apoyo del Ayuntamiento. Así como, la creación de una agenda para facilitar su asistencia y promoción.**
- ▷ **Facilitar a promotores y asociaciones la realización de conciertos o actividades en las salas y espacios de la ciudad, para favorecer que la juventud conozca otras formas de disfrute y de participación en su ciudad.**
- Establecer de forma prioritaria una línea de trabajo con jóvenes desde una perspectiva que aborde medidas de inclusión educativa y laboral, diversidad identitaria y religiosa y participación social normalizada.
- Favorecer la accesibilidad en lengua de signos y/o a través del

subtitulado-rotulado de las muestras artísticas y culturales de los museos, centros culturales, teatros, así como en las instalaciones deportivas, de competencia municipal.

- Formación en materia de accesibilidad para personas sordas y en lenguaje de signos a los distintos profesionales que intervienen en el diseño, gestión y soporte de actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio y tiempo libres.
- Garantizar la accesibilidad a la información y la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.





# DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



Hasta ahora la Democracia siempre se ha topado con impedimentos que nos obligaban a la delegación y la representación. Este aspecto ha sido aprovechado por la clase política para convertir la Democracia en Partitocracia. De facto no es el pueblo quien gobierna, sino los partidos políticos; y dentro de ellos, los que ocupan cargos y los que los financian, que lo hacen para proteger sus intereses y no los de la gente.

**La sociedad jerezana lleva tiempo expresando deseos de participación y mayor democracia en la toma de decisiones,** aspectos que han sido ignorados una y otra vez por las instituciones.

Queremos transformar de raíz no solo el poder representativo, sino también generar transparencia y participación directa de la ciudadanía, haciendo política cada día con voz y voto y no solo cada cuatro años. Queremos construir una red ciudadana abierta, no clientelar, donde se puedan plantear dificultades y

aportar soluciones. En definitiva, acercarnos poco a poco a una democracia real.

El avance y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y la experimentación y uso que de ellas han hecho la gente y distintos movimientos sociales de reciente cuño, nos permiten diseñar y poner en marcha medidas dirigidas a acabar con esta situación, que tendrán reflejo en una reforma de la normativa de organización municipal (ROM) y de participación ciudadana (RPC).

De este modo, a través de una transformación completa de los procesos participativos y de transparencia, referenciada en las directrices del Gobierno Abierto, lograremos poner en el centro de nuestras políticas al principal agente implicado: la ciudadanía.

Podemos soñar otra ciudad y tenemos el poder para transformarla.





## DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

- ▷ **Impulsar Consejos Locales en cada Delegación del Ayuntamiento, como áreas de participación abierta a toda la ciudadanía, a las cuáles les corresponda el peso principal del proceso de definición, articulación y evaluación de propuestas, que serán elevadas al órgano de decisión correspondiente.**
- ▷ **Incorporar la Iniciativa Popular Local a la vida política del municipio. Reducir el número de firmas necesarias, al 50% del actual como mínimo, en todas las figuras recogidas en el Reglamento de Participación Ciudadana (Consulta Popular, Consulta de Opinión, Iniciativa Ciudadana, etc.) para facilitar la interacción entre la ciudadanía y el gobierno municipal, comprometiéndonos a elevar dichas peticiones al pleno o a los órganos pertinentes.**
- Diseñar e implementar la dotación de equipos informáticos, software, redes y auxiliares, necesarios para asegurar la puesta en marcha de todas las medidas recogidas en el apartado de participación de nuestro programa, teniendo en cuenta a los colectivos con dificultades de integración a la era digital.
- Iniciar el estudio y puesta en marcha del sistema “Democracia 4.0”, mediante el que cada ciudadano puede ejercer la capacidad a voto telemático directo y permanente en las decisiones del Pleno Municipal, para su implementación completa en el medio/largo plazo.
- ▷ **Diseñar e Implantar durante los dos primeros años de la legislatura un Sistema Revocatorio de Cargos Públicos y Concejales de Ganemos Jerez, en el que un número representativo de ciudadanos y ciudadanas podrán revocar un cargo electo por incumplimiento del Código Ético y/o del Programa Electoral. Si la persona en cuestión se niega a entregar el acta, será expulsado del grupo municipal de Ganemos Jerez.**
- ▷ **Diseñar, definir e implantar el sistema de Presupuestos Participativos como herramienta integral en la gestión del municipio, no como una actividad puntual, facilitando información a la ciudadanía acerca de las partidas presupuestarias previstas por el Ayuntamiento y fomentando la participación ciudadana en la elaboración de los mismos.**
- Establecer un protocolo de participación de los empleados municipales en la gestión de los servicios públicos y facilitar su implicación en la consecución de sistemas de calidad.

- Acceso completo a la preparación, desarrollo y resultado de los Plenos Municipales (Documentación y Multimedia), mediante una plataforma online que permita el seguimiento en directo.
- ▷ **Obligar a los cargos públicos, especialmente a los que participan en el Gobierno local, a rendir cuentas ante la ciudadanía cada cierto tiempo. Para ello reformar la normativa referente a la Audiencia Pública, incluyendo la preferencia en cuanto a cargo público al que se dirige la petición, la obligatoriedad de mantener dos actos de audiencia pública al mes y acordar con la ciudadanía el lugar y fecha de celebración de las mismas.**
- Crear planes a largo plazo que rehagan una forma de gestión más integrada entre la Administración y la ciudadanía.
- Potenciar el control de la gestión de los servicios municipales por parte de los Consejos Locales Sectoriales y Territoriales, mediante la creación de Observatorios Ciudadanos Municipales y estableciendo normas adecuadas respecto al acceso y tratamiento de la información económica y de gestión.
- Potenciar la Investigación, Desarrollo e Innovación en la gestión, uso y disfrute de los servicios municipales, por parte

de los Consejos Locales Sectoriales y Territoriales, mediante la creación de Laboratorios Ciudadanos y estableciendo procedimientos adecuados para que la iniciativa ciudadana cuente con apoyo municipal y llegue a los órganos de decisión.

- Revisar el concepto de Asesoría Municipal, priorizando la Asesoría Ciudadana, con expertos y entidades sectoriales voluntarias, no remuneradas, a través de las distintas figuras recogidas en el Reglamento de Participación Ciudadana u otras que se creen al efecto. Para los casos en que se recurra a una asesoría externa remunerada, se debería establecer una encomienda detallada del objeto de asesoramiento, un sistema de selección y retribución público y un sistema de evaluación de la encomienda.
- Crear la Escuela de Ciudadanía, como entidad de apoyo y formación a la sociedad civil y sus organizaciones, para la promoción de la participación que posibilite el modelo de Gobierno Abierto para Jerez.



- Fortalecer el Tejido Asociativo real existente, actualizando el registro de asociaciones y reorganizando adecuadamente los recursos disponibles anualmente, con convocatorias públicas y transparentes. Posibilitar que se llenen de actividad los Recursos Municipales existentes que están infrautilizados.
- Diseñar herramientas adecuadas para que las opiniones y propuestas de la infancia y la juventud estén presentes en los procesos participativos.

## TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

- ▷ **Toda la información relativa a la Publicidad Institucional, se hará pública. Se establecerán criterios objetivos e igualitarios para la contratación de inserciones publicitarias en los medios de comunicación externos.**
- ▷ **Disponer públicamente y con acceso libre, de todos los datos abiertos de la Gestión Municipal pasada y presente. La disposición pública de los datos municipales, se hará de modo que permitan su reutilización, para facilitar el análisis, incorporación a bases de datos, hojas de cálculo, etc. y su comparación o cruce con otros datos disponibles.**

- Facilitar la comprensión de los datos municipales para la ciudadanía, mediante gráficos, infografías, mapas interactivos, etc. de manera similar al acceso directo que cualquier persona tiene a su cuenta bancaria.
- ▷ **La agenda del Gobierno Municipal será pública. Mostrará toda la actividad del Gobierno (actos, audiencias, reuniones, etc.) con detalle de asistentes, orden del día y acuerdos adoptados. Igualmente, se publicarán las razones y costos de los viajes de representación institucional.**
- Revisar y reformar los órganos de gestión de los medios de comunicación municipal (Onda Jerez TV y radio, webs, publicaciones, etc.) garantizando la representación de las distintas sensibilidades presentes en nuestro municipio y evitando el uso parcial de los mismos por parte del partido en el Gobierno.
- ▷ **Realizar una Evaluación Periódica y Pública del cumplimiento del Programa Electoral, facilitando los datos mediante distintos formatos y en soportes que permitan la evaluación y feedback ciudadano.**
- Presentar la Declaración de Bienes y Patrimonio de los cargos electos, antes del mandato, durante el ejercicio del cargo y tras finalizar el mismo.

- Limitar el mandato de los cargos públicos, de Ganemos Jerez, a dos legislaturas, contribuyendo así a evitar la profesionalización de la política, el establecimiento de privilegios y la corrupción.
- Eliminar el procedimiento de Libre Designación, por parte de la Junta de Gobierno Local, para los nombramientos de los Titulares de Órganos Directivos Municipales. En su lugar, se establecerán procedimientos de selección basados en los méritos, conocimientos y experiencia.

Los cargos públicos, en el ámbito de la representación institucional, mantendrán en sus decisiones, manifestaciones y presencia, una actitud concordante con la laicidad de las instituciones del Estado. La representación institucional solo se podrá ejercer en actos y celebraciones de carácter aconfesional y donde el cargo público no ocupe un rol subordinado a intereses o valores privados.

- Elaborar el Mapa de Relaciones Externas del Ayuntamiento, identificando financiadores, acreedores, lobbies y demás entidades que puedan condicionar el funcionamiento del Gobierno.
- Las personas que mejor conocen las dinámicas de gestión del Ayuntamiento son los trabajadores públicos. Por

esta condición, son los mejor posicionados para detectar malas prácticas e ilegalidades en el funcionamiento de la institución. Las posibilidades de que estas personas den el paso de denunciar es mayor cuanto más seguras se sientan. Por eso es importante generar un protocolo de seguridad y anonimato que anime a los empleados públicos a estar atentos y denunciar los abusos dentro de la Administración.





# **Ganemos**

J E R E Z

**Un programa valiente para Ganar Jerez**